

ACTA

----- En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 12 días del mes de septiembre del año 2017, reunidos los siguientes miembros del Tribunal de Evaluación para cubrir cargos en el Poder Judicial de Jujuy de Magistrados, Defensores y Fiscales: Dr. Pablo Baca, Dr. Jorge Daniel Alsina, Dra. Mónica Jáuregui, Dr. Alberto Matuk, Dr. Ramiro Tizón, Dr. Javier Gronda, Dr. Ernesto Daniel Suarez, Dr. Arturo Pfister Puch, Dra. Ana Gabriela Igarzabal, bajo la presidencia del primero de los nombrados consideraron: -----

----- Que advirtiendo que varios postulantes se han preinscripto tanto en el concurso N° 15 que corresponde a un cargo de juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 en San Pedro como en el concurso N° 18 que corresponde a un cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 en San Salvador de Jujuy, por razones de buen orden y economía, el Tribunal de Evaluación RESUELVE: -----

1) Autorizar a los postulantes preinscriptos en ambos concurso, esto es: concurso N° 15 que corresponde a un cargo de juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 en San Pedro como en el concurso N° 18 que corresponde a un cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 en San Salvador de Jujuy, a presentar una sola carpeta de antecedentes profesionales y académicos, la que agregada como legajo, será utilizada en ambos concursos.-----

2) En el caso que los postulantes comprendidos en el artículo 1) de la presente acta sean incluidos en más de un Orden de Mérito, se acompañará igual número de copias de sus legajos dando cumplimiento al art. 9° de la ley 5893 "DE CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE JUECES, FISCALES Y DEFENSORES DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY".-----

3) Notifíquese y por secretaria procédase a agregar copia de la presente a las respectivas actuaciones.-----

----- No siendo para más se firma la presente en prueba de conformidad, ante mí:
Dra. Mónica Laura del Valle Medardi.-----